EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto Municipal Nº 53/15, por el cual se otorga a partir del 1º de enero de 2015 la suma de siete mil trescientos cincuenta (\$7.350,00) mensuales, en concepto de bonificación especial remunerativa para los profesionales médicos anestesistas que prestan funciones y se encuentran en relación de dependencia en el Hospital Municipal "Prof. Dr. Carrillo".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Firmada: José Luis Demichelis. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez. Lic. Silvina A. Millan. Secretaria. H.C.D. Municip. de Roque Pérez.

Registrada bajo el Nº 2086 con fecha 27/05/2015.-